

## **REGLAMENTO:**

### **I TRAIL PLAYA DEL CASTILLO**

#### **ART. 1: ORGANIZACIÓN.**

El "Club Deportivo Gadeiras Sport" organiza el I TRAIL PLAYA DEL CASTILLO, que tendrán lugar el 02 de Septiembre de 2018 en la ciudad de San Fernando, Cádiz, España.

#### **ART. 2: DEFINICIÓN DE LA CARRERA.**

El I TRAIL PLAYA DEL CASTILLO es una carrera a pié, en régimen de semi-autosuficiencia alimentaria y en libertad de ritmo sobre un circuito de 17 Km. aproximadamente.

#### **ART. 3: CONDICIONES GENERALES.**

El TRAIL PLAYA DEL CASTILLO se regirá según el PRESENTE REGLAMENTO de la prueba el cual todo corredor acepta por el mero hecho de inscribirse.

#### **ART. 4: CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

Será admitida como participante toda persona mayor de edad que cumpla con las exigencias del presente reglamento. La Organización se reserva el derecho de no admitir a algún corredor.

#### **ART. 5: CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES.**

CATEGORÍAS:

- Absoluta.
  - o Subcategoría.- Sénior de 18 a 39 años.
  - o Subcategoría.- Veteranos de 40 a 49 años.
  - o Subcategoría.- Master más de 50 años.
- Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Local, Guardia Civil y Bomberos).
- Parejas.

Cada participante hombre o mujer entra en la clasificación general sin distinción de edad ni de grado de profesionalidad.

Podrán inscribirse en la categoría de FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD todos aquellos que puedan acreditar mediante tarjeta identificativa pertenecer a una de estas Instituciones:

- Fuerzas Armadas.
- Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil y Bomberos).

#### **ART. 6: PROGRAMA DE LA PRUEBA.**

Día de controles técnicos y administrativos 01-09-2018

Día de la prueba 02-09-2018

Día entrega de premios 02-09-2018

#### **ART. 7: VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

La INSCRIPCIÓN se efectuará cumplimentando un formulario ON LINE.

Una vez efectuado el ingreso la Organización procederá a la asignación de dorsal y la inclusión en un Listado de Inscritos.

#### **DOCUMENTOS QUE HA DE PRESENTAR EL/LA ATLETA A LA RECOGIDA DE DORSAL:**

- Copia del ingreso en cuenta (no obligatorio, pero si conveniente).
- D.N.I.
- Los dorsales podrán retirarse, (será IMPRESCINDIBLE la presentación del D.N.I.) el Sábado 01-09-2018 en el lugar que comunique la Organización en su momento y el mismo día de la prueba en la Zona de Salida y Meta. Siendo la hora tope de recogida las 09.30 horas (media antes de la salida).

#### **ART. 8: ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN.**

Durante los controles técnicos y administrativos previos a la salida la organización proporcionará a cada participante:

- Dorsal numerado.

Es obligatorio que cada participante lleve colocado el dorsal de manera visible y en la parte delantera del cuerpo, a lo largo de toda la prueba. Estos podrán ser verificados en cualquier momento por los comisarios de la prueba.

#### **ART. 9: CIRCUITO Y RECORRIDO.**

El recorrido de la prueba discurrirá sobre un circuito de 16.5 km aproximadamente, de los cuales tendremos diferentes tipos de terreno según:

ASFALTO: 0.3 Km

SENDERO: 2 Km

PLAYA/ARENA: 14,2 Km

#### **ART. 10: ABASTECIMIENTO DE AGUA.**

La organización se encargará del abastecimiento de agua para cada participante así como de proporcionarle fruta fresca en los puestos de avituallamientos señalados.

#### **ART. 11: PUESTOS DE CONTROL.**

Algunos de los puntos de avituallamientos también lo serán de control obligatorio y estarán repartidos a lo largo del circuito.

#### **ART. 12: ASISTENCIA MÉDICA.**

Un equipo de asistencia médica estará disponible a lo largo del recorrido de la prueba.

Se encargará de transportar al Puesto de Mando de la prueba a todo participante que sufra un desfallecimiento físico o psicológico.

Los servicios médicos, los directores de carrera y los directores técnicos, estarán habilitados para retirar los dorsales y retirar de la carrera a toda aquella persona no apta para continuar, su criterio será inapelable.

**ART. 13: ABANDONO.**

En caso de abandono de un participante es IMPERATIVO que avise a la organización lo antes posible y entregue sus marcas de identificación a los comisarios de carrera.

**ART. 14: ASISTENCIA EN CARRERA.**

Es bueno recordar que esta prueba se realiza en SEMI-AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, por lo que se autoriza la asistencia exterior en lo concerniente a líquidos y sólidos.

**ART. 15: SEGUROS.**

La organización contará con un seguro de responsabilidad civil y cada participante con un seguro de accidente.

**ART. 16: RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.**

¡¡¡ATENCIÓN!!! Motivados por el absoluto respeto al medio ambiente, no se deberán abandonar desperdicios durante la carrera. Las basuras sólo deberán desecharse en los puntos de recogida habilitados para ello (puestos de avituallamiento).

**ART. 17: BALIZAJE DEL CIRCUITO.**

Todo participante está obligado a seguir las marcas de balizaje del circuito; la zona de playa no balizada se deberá correr por la parte más cercana al agua.

**ART. 18: PREFERENCIAS DE PASO.**

El recorrido discurre por senderos que pueden ser transitados, en ocasiones puntuales, por bicicletas; así mismo en algunos puntos del circuito hay que circular durante unos metros por carretera y cruzarla por lo que se prestará máxima atención a los vehículos a motor.

LOS CORREDORES NO TIENEN LA PREFERENCIA.

En todo momento es obligatorio seguir las instrucciones de los comisarios de la prueba EXTREMANDO EN TODO MOMENTO LA PRECAUCIÓN.

**ART. 19: EQUIPO OBLIGATORIO.**

Cada participante debe prever su equipo personal para la prueba.

COMIDA.- Cada participante debe prever sus necesidades alimenticias durante la prueba.

Tendrá que seleccionar los alimentos que le parezcan más aptos al esfuerzo previsto.

Cada participante deberá disponer de un mínimo de 250 cl.

Se recomienda encarecidamente llevar sales minerales.

**MATERIAL OBLIGATORIO.-**

- Recipiente de un mínimo de 250cl (para rellenar en los avituallamientos).

- Móvil cargado y con saldo.

La Organización podrá comprobar, tantas veces como lo crea oportuno, que cada deportista lleva el material obligatorio en carrera.

Se penalizará con un mínimo de 1/2 horas al corredor que no lleve el material obligatorio.

**ART. 20: PRECIOS E INSCRIPCIONES.**

El precio de la inscripción para la carrera del TRAIL PLAYA DEL CASTILLO se establece en 15€: Hasta el 15 de Junio de 2018.

A partir del 16 de Junio de 2018 el precio se establece en 17€.

Carrera Infantil se establece en 2€.

## **20 de Agosto CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES**

Se establece un período para la devolución de la Inscripción en caso no asistencia.

DESDE APERTURA INSCRIPCIONES HASTA EL 01 DE JULIO 100%

DESDE 02 DE JULIO HASTA EL 01 DE AGOSTO 50%

DESPUÉS DEL 02 DE AGOSTO 0%

### **ART. 21: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Todo participante estará cubierto por un seguro obligatorio para la práctica deportiva.

DERECHOS DE IMAGEN: La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

### **ART. 22: ABANDONOS.**

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de evacuación contactando telefónicamente con la organización mediante el teléfono móvil de Emergencia.

### **ART. 23: RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA.**

Los directores de carrera podrán retirar de la prueba a un participante, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o psicológicas a causa de la fatiga o, en general, no se encuentra en condiciones de continuar.

### **ART. 24: DIRECCION DE CARRERA.**

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

### **ART. 25: COMISARIOS DEPORTIVOS.**

Son los responsables de los Puntos de paso Obligado. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN.

### **ART. 26: NORMAS DE SEGURIDAD.**

Será objeto de DESCALIFICACIÓN:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores voluntarios de la prueba.
- No socorrer a un participante que demande auxilio.

- Demandar ayuda sin necesitarla.
- No respetar el medio ambiente (tirar cualquier tipo de objeto o basura en lugar no permitido).

- En categoría Pareja no llevar la uniformidad indicada en el Art. 33.

En todo momento el parque estará abierto al público que tendrá TOTAL PREFERENCIA DE PASO.

Solamente la parte de playa comprendida entre la 1ª Pista de la Playa de Camposoto y el Kilómetro 1500 de la Playa Militar de Torregorda (al ser zona militar) QUEDA RESTRINGIDA al paso, solamente los corredores y el personal que determine de la Organización, podrán transitar por esa zona.

#### **ART. 27: TRANSITO POR PLAYA MILITAR.**

Solo se autoriza el tránsito por esa zona a los corredores y personal de la Organización.

El tránsito se realizará por la zona de arena más próxima al mar.

Está totalmente PROHIBIDO en esa zona sacar Fotos, grabar Videos o sacar Selfies, cualquier documento audiovisual grabado en esa zona podría ser requisado y conllevaría retirada del dorsal.

#### **ART. 28: CONSIDERACIÓN DE FINISHER EN EL TRAIL PLAYA DEL CASTILLO.**

Se considerarán finisher a todo aquel atleta que llegue a la Meta y haya pasado por todos los controles de paso, lo que será verificado con la Tarjeta de Control.

#### **ART. 29: ENTREGA DE TROFEOS.**

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

#### **ART. 30: RECLAMACIONES.**

Una vez finalizada la prueba se avisará por megafonía el momento y lugar donde se podrán consultar las listas de clasificación por categorías.

El plazo que se establece para poder presentar una reclamación es la de media hora después de ser expuestas dichas listas clasificatorias.

La reclamación será presentada ante el Juez Arbitro de la prueba que será quien decida sobre la misma.

#### **ART. 31: MODIFICACIONES.**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

EL HECHO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN MUESTRA LA CONFORMIDAD CON ESTE REGLAMENTO.

#### **ART. 32: TROFEOS.**

- Trofeos para los tres primeros de la categoría absoluta masculino y femenino.
- Trofeos para los tres primeros de cada subcategoría masculino y femenino
- Trofeos para los tres primeros de categoría fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del estado.
- Trofeo al corredor más longevo masculino y femenino.

- Trofeo a las tres primeras parejas.

Los premios no serán acumulativos.

- Medalla Finisher para todo corredor que adquiriera esta condición.

**ART. 33: CATEGORÍA PAREJA.**

Podrán apuntarse a esta categoría sin distinción de sexo y edad, debiendo llevar el mismo diseño de camiseta en todo el recorrido, caso de no ser así, se descalificara a esta pareja pudiendo continuar los dos componentes en individual.

Caso de que un miembro de la pareja abandone la prueba, el otro componente podrá continuar como individual.

**ART. 34: CIERRE DE META.**

Se establece el cierre de meta a 14:00.



## **TRAIL SOLIDARIO PLAYA DEL CASTILLO**

### **MEMORIA MEDIO AMBIENTAL**

**ORGANIZA: CLUB DEPORTIVO GADEIRAS SPORT Y EXCMO. AYTO DE SAN FERNANDO**

**EDICIÓN: I EDICIÓN 2.018**

**FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2.018**

**SALIDA Y META: SAN FERNANDO, CÁDIZ.**

**DEFINICIÓN:** El Trail Solidario Playa del Castillo es una prueba no competitiva en la que no existen premios en metálico para los ganadores cuyo fin es la de recaudar fondos, a través del precio de las inscripciones, y todo lo recaudado irá destinado a Asociaciones u ONG's que se determinen en su momento.

Se trata de un recorrido que discurre, en parte, por el P.N. de la Bahía de Cádiz en el que los participantes pueden marchar o correr.

Desde de la Organización mantenemos el criterio de poder disfrutar de espacios de usos público en beneficio de los usuarios que tienen en derecho de uso y también la obligación de su cuidado. Es por ello por lo que somos extremadamente rigurosos en el cumplimiento de las normas que abajo se detallan. Nuestras pruebas tienen un marcado espíritu:

DEPORTIVO, SOLIDARIO Y ECOLÓGICO desde la primera edición, cuando se denominaba TRAIL SOLIDARIO 7 PLAYAS.

En este año 2.018 se celebraría la sexta edición, pero tenemos experiencia en el uso sostenible de zonas de Parque Natural ya que desde 2.010 hemos colaborado en la organizado de todas las ediciones de las 24 Horas Solidarias Breña Xtreme en el P.N. de la Breña y Marismas de Barbate.

MEDIDAS PARA EL USO SOSTENIBLE Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE.

El uso respetuoso y responsable de los espacios públicos y naturales es una realidad que intentamos mejorar cada año.

Para ello:

- Según el reglamento de las pruebas, que todos los participantes aceptan, es motivo de sanción y/o eliminación fulminante arrojar residuos fuera de los contenedores y recipientes al efecto.
- Salirse del recorrido balizado y marchar o correr por zonas no autorizadas.
- Los voluntarios, jueces de carrera y directores de carrera velarán por el cumplimiento de los dos puntos anteriores.
- Existen unos puntos de avituallamiento que están dotados de recipientes contenedores en los cuales se depositan los residuos tales como cáscaras de fruta, papeles etc.
- Se habilitan carteles al efecto para advertir el que no se arrojen materias orgánicas o de cualquier tipo fuera de ellos.
- Para evitar que los participantes puedan entrar en zonas no autorizadas se procede al balizaje del circuito.
- El balizaje del circuito se efectúa con cuidado de no dañar ningún elemento natural como la vegetación.
- Se prohíbe terminantemente el acceder a la zona dunar para evitar que se altere la misma y se moleste a la fauna que pueda anidar o vivir en esa zona.
- Se prohíbe alterar, cortar o modificar la vegetación o los elementos naturales.



- El balizaje y desbalizaje se realiza en las 24 horas anteriores y posteriores a la prueba como máximo.
- Posteriormente a la realización de la prueba (inmediatamente después) se procede a comprobar que no se dejan ningún tipo de residuos.
- Al día siguiente se hace una segunda comprobación en todo el recorrido para comprobar y cerciorarse que todo queda como estaba.

### **MEDIDAS INFORMATIVAS Y SENSIBILIZADORAS.-**

La adecuada sensibilización de los participantes en cuanto al respeto de la naturaleza. Para ello implementamos las siguientes actuaciones:

1º LECTURA Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES EN UN DOCUMENTO FIRMADO LLAMADO DE HONORABILIDAD EN EL QUE EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE, ENTRE OTRAS COSAS, AL ESCRUPULOSO RESPETO MEDIO AMBIENTAL Y EN EL QUE SE LE INFORMA DE QUE LA PRUEBA DISCURRE EN UN ESPACIO PROTEGIDO.

2º ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL QUE SE INCLUYEN LAS NORMAS ARRIBA INDICADAS.

3º DESDE SU INSCRIPCIÓN SE MANDAN A LOS PARTICIPANTES CORREOS ELECTRONICOS EN LOS QUE SE LES MENTALIZA DE ESTAS CUESTIONES.

4º SE CUELGAN EN LA WEB DE LA PRUEBA VIDEOS EN LOS QUE SE HABLA DE ESTAS NORMAS DE ACTUACIÓN.

5º EL DIA DE LA PRUEBA SE CELEBRA UN BREAFIG, NMEDIATAMENTE ANTES DE LA SALIDA, EN LA QUE SE RECUERDAN LAS NORMAS.



**VI EDICIÓN**  
**TRAIL SOLIDARIO PLAYA DEL CASTILLO (16.5 KMS)**  
**(ANTIGUO TRAIL SOLIDARIO 7 PLAYAS)**

**ORGANIZA:** Club Deportivo Gadeiras Sport y Ayuntamiento de San Fernando.

**SALIDA / META:** SAN FERNANDO (Centro de Visitantes - Camposoto).

**TERMINO MUNICIPAL POR DONDE PASA LA PRUEBA:** SAN FERNANDO 11100 (CÁDIZ)

**DÍA Y HORA:** 02 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas.

**Nº ESTIMADO DE PARTICIPANTES:**

**V EDICIÓN**

300 PARTICIPANTES

100 VOLUNTARIOS

\*NOTA: Todos los voluntarios están acogidos al seguro de responsabilidad y accidentes.

**CROQUIS:**



#### **HORARIOS DE CORTE:**

- Salida a las 10:00 horas.
- Entrada del 1º corredor a la playa militar a las 10:07 horas.
- Entrada del último corredor a la playa militar a las 10:15 horas.
- Salida del último corredor de la playa militar a las 10:50 horas.
- 1º corredor en Punta Boquerón a las 10:40 horas.
- Último corredor en Punta Boquerón a las 11:40 horas.
- 1º corredor en 8º acceso a las 11:10 horas.
- Último corredor en 8º acceso a las 12:20 horas.
- Salida playa 1º corredor a las 11:15 horas.
- Salida playa último corredor a las 12:35 horas.
- META 1º corredor a las 11:20 horas.
- META último corredor a las 12:45 horas.

#### **HORARIOS DE PASO CABEZA DE CARRERA:**

- Entrada en playa a las 10:07 horas.
- Salida de playa a las 11:15 horas.
- Meta a las 11:20 horas.

#### **RECORRIDO:**

- SALIDA Centro de Visitantes de Camposoto.
- Entrada en Playa Camposoto por 1º acceso.
- Ida y vuelta por playa Militar.
- Playa de Camposoto – Punta del Boquerón – Sendero Batería Urrutia – Entrada en Playa Camposoto por 8º acceso – Salida Playa Camposoto por 1º acceso.
- Rotonda Banderas.
- META Centro de Visitantes de Camposoto.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

- Las contempladas en el Plan de Emergencia y Autoprotección.

**PÓLIZA DE SEGUROS Y RECIBO DE PAGO:**

- Se adjunta como anexo.

**VEHÍCULOS ORGANIZACIÓN:**

RELACIÓN DE VEHICULOS DE ORGANIZACIÓN.-

FURGONETA CITROEN JUMPY 3624GNK

FURGONETA AYTO SAN FERNANDO 5527DSW

SUZUKI VITARA CA8672AU

POLARIS E8144BFL

QUAD E1329BCJ

**RESPONSABLE ORGANIZACIÓN (DIRECTOR DE CARRERA)**

JUAN CARLOS AGUILAR VILLAR

657146467

**RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PERSONAL AUXILIAR (II DIRECTOR DE CARRERA)**

JOSÉ MANUEL REBOLLIDO VIDAL

600 67 96 31

**RESPONSABLE DE ITINERARIO Y ABASTECIMIENTOS (DIRECTORES TÉCNICOS)**

BORJA BOTANA IGLESIAS

618542891

JOSÉ MANUEL AÑINO RUIZ

607944819

REGLA M<sup>a</sup> SÁNCHEZ COELLO

657733649